

281714



PATENTE DE INVENCION

281714

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" SISTEMA DE DRENAJE "

- - - - -

Solicitante: Don José Maria RUIZ Y RUIZ, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Almirante nº 24.

- - - - -

Inventor: El solicitante.

- - - - -

Se refiere esta Patente, de acuerdo con su enunciado, a un sistema de drenaje, y el mismo se concibe para solucionar esa cuestión de forma extramadamente sencilla en cualesquiera tipos de terreno.

5.            Caracterizan a esta invención los medios para su realización material, constituidos por tubos que pueden ser



281714

fabricados por vibrado o centrifugado, o cualquier otro procedimiento.

10. Estos tubos, una vez acabados, presentan dos sectores de propiedades claramente diferenciables. Tales sectores están imaginariamente separados por dos planos formando un diedro de cierta abertura y arista coincidente con el eje del tubo.

15. Uno de los sectores es esencialmente impermeable. El otro sector está constituido por un hormigón de árido filtrante.

20. Dispuesto cada uno de tales tubos en el oportuno emplazamiento de acuerdo con el proyecto de instalación de drenaje, queda por abajo el sector impermeable, por cuya superficie interior deslizará el líquido llegado a través del sector superior que es el permeable.

25. En el dibujo adjunto se muestra, en perspectiva, un tubo tal como se ha indicado: Se trata de un ejemplo de realización, no limitativo, y susceptible por tanto de cuantas modificaciones de detalle no alteren la esencia inventiva abarcada por esta Patente.

30. En el mismo dibujo se han marcado con 1 y 2 respectivamente los sectores impermeable y permeable. La relación entre las amplitudes de ambos, o lo que es igual, la amplitud del diedro que los individualiza, depende de las condiciones del terreno, de la capacidad previsible para los drenajes y de las restantes circunstancias a tener en cuenta en la confección del proyecto.

35. Naturalmente, la industrialización de esa clase de tuberías hará preciso cierto grado de normalización. Pero esta cuestión ya es ajena al campo de la Patente.

Cada tubo quedará instalado de manera que el líquido a eliminar puede filtrar a través del sector 2 para



281714

quedar recogido en la superficie interior del sector l impermeable, por donde discurrirá de acuerdo con la pendiente establecida.

Los tubos 1, 2 admitirán una manipulación e instalación similar a los tubos convencionales. Y esto es otra ventaja del sistema descrito.

N O T A

La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SISTEMA DE DRENAJE", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Sistema de drenaje, esencialmente caracterizado por la utilización de tubos que presentan un sector filtrante y un sector impermeable, sectores imaginariamente separados por las caras de un diedro de arista axial y amplitud conveniente, llegando al interior de cada tubo el líquido a drenar a través del sector filtrante, discurriendo luego por la superficie interna del sector impermeable.

2ª.- Sistema de drenaje, según reivindicación anterior, caracterizado porque cada tubo, viñrado o centrifugado e realizado por cualquier otro procedimiento, presenta su parte inferior esencialmente impermeable mientras que el sector filtrante se constituye mediante hormigón de un árido filtrante.

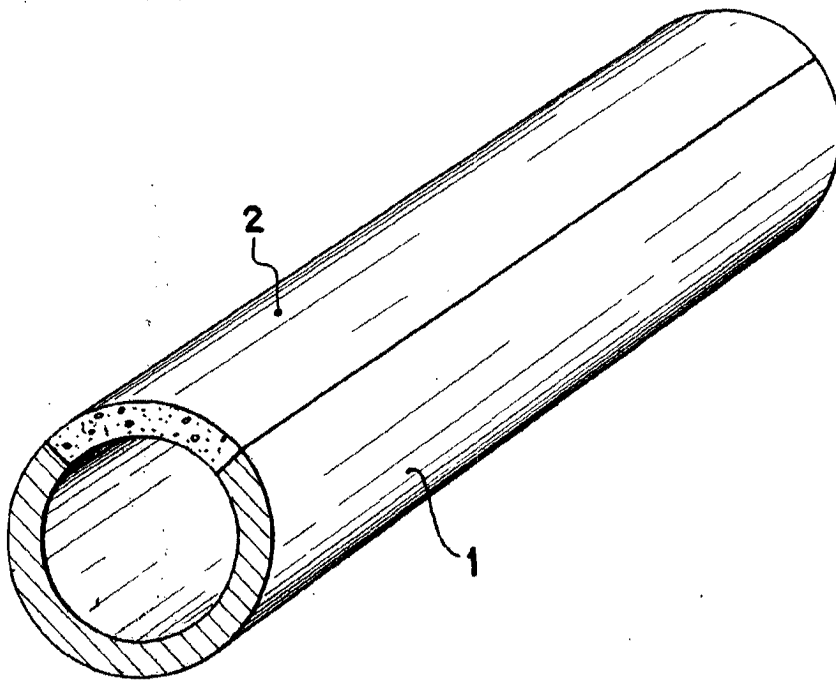
3ª.- SISTEMA DE DRENAJE.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 20 de Octubre de 1962  
Don JOSE MARIA RUIZ Y RUIZ  
P. P. FRANCISCO GARCIA CABREDO  
B. D.



2817



Madrid, 20 OCT. 1962

JOSE MARIA RUIZ Y RUIZ

P. P.

FRANCISCO GARCIA CASERICH  
P. P.

ESCALA VARIABLE